

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO FISCAL 2017

Señores
Junta General de Accionistas
JOGUSTVAL S.A.
De mi consideración:

En cumplimiento de las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la Compañía y luego de examinados los balances y documentación de soporte de JOGUSTVAL S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2017, queda únicamente informar que todos los registros y operaciones de la actividad económica de la Empresa han sido registrados, en los libros de la contabilidad y esto se ha elaborado de acuerdo a los principios de la Contabilidad generalmente aceptados.

JOGUSTVAL S.A., ha dado cumplimiento a todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias y a las resoluciones de la Junta General. Una inspección minuciosa ocular de los libros de actas, expedientes de actas, talonarios y acciones y libro de acciones y accionistas, así como los libros de contabilidad. He constatado que las cifras contables en los estados financieros coinciden con los registrados en los libros de contabilidad y que éstos se mantienen de conformidad con las disposiciones legales.

Los procedimientos de Control Interno de esta empresa son adecuados y ayudan al cumplimiento del control de la Compañía.

Realizados los análisis de los balances y anexos correspondientes al período económico del 2017, según los movimientos registrados no se ha reportado ningún tipo de utilidad.

Así mismo debo manifestar que he tenido la colaboración de los administradores de la Empresa para el cumplimiento de mis funciones con la entrega de todos los informes necesarios y declaro que para el desempeño de las mismas me he ceñido a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías.

Santo Domingo, 28 de marzo del 2018.


Ing. Ana Gabriela Aquino
C.I. 171874216-4
Comisario